

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público situado en la localidad de Izana por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 6 de agosto de 2020, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

<i>Referencia Catastral</i>	<i>Pol</i>	<i>Parc</i>	<i>Titularidad</i>	<i>%</i>
42236A204050410000LQ	204	5041	Ayuntamiento de Quintana Redonda	100

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>).

Quintana Redonda, 12 de agosto de 2020.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

1554

-----

BOPSO-96-21082020